



CONCEJO MUNICIPAL DE ERCILLA

---

SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 16 DEL CONCEJO MUNICIPAL

**FECHA** : **MIÉRCOLES 09 DE DICIEMBRE 2015.-**

**HORA** : **10.00 HORAS**

**LUGAR** : **SALA DE SESIONES**

**PRESIDE** : **SRA. MARÍA ESPAÑA BARRA FUENTES  
CONCEJALA DE LA COMUNA Y  
PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL (S)**

**SECRETARIA** : **ANA HUENCHULAF VÁSQUEZ  
SECRETARIA MUNICIPAL Y DE CONCEJO**

**CONCEJALES ASISTENTES:** **SRA. Ma. ESPAÑA BARRA FUENTES  
SR. LUIS ALBERTO ORELLANA ROCHA  
SR. JUAN ALEJANDRO ARÉVALO GUTIÉRREZ  
SR. HERBERT DICKSON PAREDES TOLEDO  
SR. VÍCTOR NAZARIO GUTIÉRREZ PACHECO  
SR. JORGE HUMBERTO SOUGARRET DEVAUD**

**INVITADOS** : **REPRESENTANTE DEL LICEO ALONSO DE ERCILLA  
REPRESENTANTE DEL DIRECTOR COMUNAL DEL EDUCACIÓN  
  
SRTA. ROXANA SUAZO POVEDA  
ENCARGADA DEL PROGRAMA DE VIVIENDA**



## CONCEJO MUNICIPAL DE ERCILLA

SRTA. SECRETARIA MUNICIPAL: Sra. María España son las 10:15 le corresponde a usted presidir la reunion el Sr. Alcalde entiendo que adelanto sus regreso de vacaciones pero no ha llegado aún a la municipalidad, no obstante debería hoy reincorporarse a sus funciones.

SRA. Ma. ESPAÑA, PRESIDENTA DEL CONCEJO (S): Muy buenos días Sres. Concejales, Srta. Ana; Srta. Representante de la Directora del Liceo de Ercilla, Sr. José Luis Navarrete representante de don Patricio Gallardo; hoy día en esta reunion extraordinaria N ° 16 programada por este concejo tenemos una tabla bien importante; asi es que en nombre de Dios se abre la Sesión.

Primer punto de la tabla Aprobación de Acta Extraordinaria N ° 14 /16.11.15 y Acta Extraordinaria N ° 15/ 24.11.15.- Tomemos la votación.

SRTA. SECRETARIA MUNICIPAL: Se toma la votación para aprobar el acta Extraordinaria N ° 14 de fecha 16.11.15

CONCEJAL PAREDES: Apruebo

CONCEJAL ORELLANA: Apruebo

CONCEJAL SOUGARRET: Tengo algunas modificaciones, pueden ser errores del computador, pero no las tengo a manos al instante asi que Apruebo.

CONCEJAL GUTIÉRREZ: Apruebo

CONCEJAL ARÉVALO: Apruebo

SRA. Ma. ESPAÑA, PRESIDENTA DEL CONCEJO (S): Apruebo

**Por unanimidad se aprueba el acta Extraordinaria N ° 14 de fecha 16.11.15**

SRTA. SECRETARIA MUNICIPAL: Se toma la votación para aprobar el acta Extraordinaria N ° 15 de fecha 24.11.15

CONCEJAL PAREDES: Con respecto al acta N ° 15 me gustaría agregar de que yo lamento que este concejo el día que se produjo esa votación tan cuestionada y tan vilipendiada en los medios de comunicación finalmente los dirigentes no entendieron la finalidad de ese rechazo lo que es lamentable, porque este concejo siempre ha tratado jugar a favor de los vecinos como asi mismo me gustaría sugerir una anotación de demerito pese a que la persona en cuestión es una funcionaria a honorarios en su hoja de vida debido a la falta de ética de una sesión de concejo la cual no había sido votada por este concejo, con esas observaciones **voy aprobar.**

CONCEJAL ORELLANA: Apruebo

CONCEJAL SOUGARRET: Apruebo

CONCEJAL GUTIÉRREZ: Yo me sumo a las palabras del concejal Herbert Paredes por la intromisión de una persona que tiene más poder que cualquier funcionario de planta, lo grave que lo dije la vez pasada es que haya filtrado información de la cual todavía no estaba aprobada esta acta, y nadie dice nada en este municipio sobre ese tema y espero que en una reunion ordinaria el día de hoy se pueda tomar una medida como lo señala el concejal u otra a la contraloría para que estos hechos no vuelvan a ocurrir con ningún funcionario dado los daños que produjo en este concejo. **Apruebo**

CONCEJAL ARÉVALO: Apruebo

SRA. Ma. ESPAÑA, PRESIDENTA DEL CONCEJO (S): Lamentado la filtración de información que hubo y que perjudica a los concejales nombrados en el Diario. Apruebo

**Con las observaciones realizadas por los Concejales Paredes, Gutiérrez y Sra. presidenta se aprueba el Acta Ordinaria N ° 15 de fecha 24.11.15**

SRA. Ma. ESPAÑA, PRESIDENTA DEL CONCEJO (S): Sres. concejales el primer tema de esta reunion Extraordinaria es la Administración Delegada Liceo Alonso de Ercilla y Zuñiga, con la participación del Director Comunal de Educación y la Directora del Liceo de Ercilla. Hoy día tenemos dos representantes la Sta. Grissel Castillo representante de la Directora del Liceo



## CONCEJO MUNICIPAL DE ERCILLA

---

de Ercilla y el Sr. José Luis Navarrete Godoy, representante del Director Comunal de Educación.

Ofrezco la palabra Sres Concejales.

CONCEJAL SOUGARRET: Yo fui uno de los gestores de que se hiciera esta reunion porque a mí me preocupo cuando informaron acá que la Administración Delegado del Liceo empezaría a contar de marzo. Yo creo que esta administración debería partir del mes de Enero porque hay fondos y muy importantes que llegan en el mes de Enero y Febrero y muchas veces esos fondos los hacen como una olla común que son especialmente de mantención y reparación y no va hacer cosa que se va haber perjudicado el liceo con esa medida de traspasar en marzo siendo que los fondos llegan en Enero y Febrero y las platas SEP llegan todos los meses; estén en clases o vacaciones. Esa era mi preocupación y por eso solicité esta reunion el hecho que se empezara con la administración Delegada en el mes de marzo. Debería ser el año contable y a contar de Enero.

CONCEJAL PAREDES: Sra. Presidenta quiero hacerle una consulta al Sr. José Luis Navarrete. ¿Don Patricio Gallardo se encuentra en el Departamento?

SR. JOSÉ LUIS NAVARRETE; FINANZAS DEM: Se encuentra en el Departamento pero tiene que salir hacer unos trámites a Temuco. Por eso me solicitó a mí para que participara en esta reunion.

CONCEJAL ORELLANA: Don José Luis saludarle primero: tengo algunas interrogantes a parte del Liceo. Hoy día estamos a 9 de Diciembre ¿Están en las condiciones de asumir la responsabilidad de administrar los recursos desde el 01 de Enero?

SRTA. GRISEL CASTILLO; REPRESENTANTE DEL LICEO: La verdad que esto se había planeado el año pasado, habían conversaciones, donde se manifestó en forma verbal de parte de Don Patricio en una reunion de Directores, donde él informa que se va a entregar del año 2015 la administración delegada al Liceo no haciéndolo en forma escrita; pero en esa oportunidad él sostiene que se va hacer entrega lo cual se analizo se vio algunas personas de las cuales podían estar a cargo de lo que es llevar la administración de un establecimiento pero como nunca concreto; entonces se mantuvo. Pero yo creo que hoy en día ya estamos en condiciones de que la Directora pueda asumir ese cargo de administrar los fondos del liceo a contar del 01 de Enero como dice el Sr. Sougarret.

SRA. Ma. ESPAÑA, PRESIDENTA DEL CONCEJO (S): El año pasado se solicitó por este concejo la administración delegada para el Liceo Alonso de Ercilla y Zuñiga; tambien el año pasado gracias a este concejo que pidió encarecidamente; y también por intermedio de los apoderados esta delegación. Yo también estoy de acuerdo con lo que dice el concejal Sougarret que debe ser a contar de Enero, ¿qué pasa con los fondos que llegan en Enero y Febrero? porque ya esos fondos deberían estar en el Liceo, porque en marzo ya no habría platas.

CONCEJAL PAREDES: Cual sería la dinámica que tienen estos fondos durante el año ¿cuando llegan? ¿Cómo llegan? Alomejor llegan parcializados, semestral o trimestral:

CONCEJAL ORELLANA: Aprovechando que esta don José Luis acá ¿Cuanto más o menos sería los recursos que manejaría educación durante el año al hacer el traspaso de todo lo que la ley permite.

SR. JOSÉ LUIS NAVARRETE; FINANZAS DEM: Primero buenos días, como le decía al Sr. Concejal Don Patricio Gallardo; director de Educación por motivos laborales tuvo que ir a Temuco hacer unas consultas y revisar unos programas, no podía estar acá y me encomendó a



## CONCEJO MUNICIPAL DE ERCILLA

---

mi venir al concejo y me entere que la reunion era para ver la Administración Delegada; a mediados de este mes recibí un decreto de parte de la municipalidad donde entrega Administración Delegada al Liceo, en relacion algunos recursos, no especifica el decreto que recursos son; hay que revisar ese tema que recursos se van a entregar por que la AD no es tan fácil como pareciera ser. Yo a mediados del año me reuní en contraloría con uno de los fiscalizadores ya que sabía que este tema se le estaba consultando y solicitando y lo que más me preocupaba a mi es como la parte financiera del tema y la parte contable administrativa y el tema se me aclaro en relacion que se entiende a que la AD se le van a pasar los recursos al liceo y el liceo los va a tener que manejar en relacion a todas las normas contables, administrativas y financieras del estado, el tema es que todavía no se ha revisado bien dentro de la administración porque habría que conversar con la DAF de la municipalidad si se va hacer alguna unidad mas especial porque eso significa seguir centralizando la parte administrativa contable en la municipalidad, es decir, no queda exenta de todo lo que se está trabajando actualmente siguen apareciendo las solicitudes de pedido los decreto de pagos las contabilizaciones tal cual como son. Para poder aclarar este tema converse con Don Patricio y dentro de la semana vamos a ver cuál es la expectativa que tiene Angol ya que es una de las municipalidades que tiene la AD para ver como se trabaja. Si ustedes me consultan a mi si técnicamente si es mejor entregar la AD en Marzo o en Enero, yo la verdad que en estos momentos no sabría decir; tendríamos que consultar como se trabaja en otras municipalidades porque si usted me dice que ahora a fines de diciembre llegan algunos fondos ustedes todos saben que nosotros trabajamos año electivo y el año electivo empieza en marzo hasta febrero del año siguiente, Los fondos que se manejan tanto de SEP, pro retención. PIE y otros programas también se manejan de la misma forma. Como bien se sabe nosotros empezamos a trabajar en enero y el presupuesto que se entrega por SEP es de Enero adelante y el presupuesto que se entrega por PIE es de marzo hacia delante.

SRA. Ma. ESPAÑA, PRESIDENTA DEL CONCEJO (S): Sr. Navarrete cuando usted habla y dice que no es fácil esta AD pero yo creo que la Srta. Directora esta consiente y maneja muy bien el tema de hecho yo creo que ella tendrá que hacerse asesorar por un buen contador, es decir; cuando hay buenos profesionales nada es difícil todo se va haciendo más fácil en el camino, y esto desde el año pasado que estamos solicitando la AD por eso se lo comento. Mi percepción es que nada es difícil cuando se hace asesor por buenos profesionales.

SR. JOSÉ LUIS NAVARRETE; FINANZAS DEM: Por eso les comento y les informé que vamos a conversar con la municipalidad de Angol para ver qué problemas tuvieron ellos; para nosotros no cometer los mismos errores y solucionar los temas administrativos antes y no tener problemas después de. Ahora según la información que me dio contraloría a mi no significa que no va a seguir siendo pega del Departamento esta AD porque siguen pasando por el depto. Sigue firmando el Sr. Alcalde, la unidad de Control, por eso ese tema también hay que revisarlo y ver cómo se va a manejar a eso me refería yo. Si bien en la AD los fondos que han sido siempre del liceo los manejan ellos de la misma forma que los manejamos actualmente. Al liceo se le indica Los fondos SEP el liceo dice cuanto es el presupuesto y ellos dicen que va hacer con esa plata. Y ellos ven que hacen con ese dinero y ellos ven realmente cuánto van aportar en personal, mantenciones, va hacer la misma obligación de presentarlo al concejo; es el mismo tema.

SRTA. GRISEL CASTILLO; REPRESENTANTE DEL LICEO: Ante la consulta a nosotros nunca nos han llegado los fondos, porque cuando se solicita la información de cuantos fondos han llegado por SEP por PIE no nos llega en papel ver la plata efectiva que llega. De hecho a nosotros nos entregaron el rendimiento del año 2014 hasta la fecha hoy día solamente tenemos rendiciones de pro retenciones y mantenimientos en gastos del año 2014. Lo que es 2015 nosotros no tenemos idea del presupuesto de cuanto se conto, que pasa con los recursos del año 2015, si estamos recién dando rendiciones del año 2014, 2015 quedamos desfasados si nos entregan la AD el 2016, ¿qué va a pasar con el año 2015?



## CONCEJO MUNICIPAL DE ERCILLA

---

SR. JOSÉ LUIS NAVARRETE; FINANZAS DEM: La verdad que la Srta. Grissel está en desconocimiento porque el presupuesto de la SEP se hizo con la Sra. Judith Rojas que es la encargada de la SEP ante el departamento, nosotros oficiamos mensualmente y les enviamos la relación de la subvención de cuanto le llega a cada establecimiento don Jorge Sougarret puede dar fe de eso y además se le entrega la declaración subvención mensual donde va cuanto plata les llega por subvención y tanto por RT a cada establecimiento. Entonces la información no es correcta la que está entregando la Srta. Grissel.

SRTA. GRISEL CASTILLO; REPRESENTANTE DEL LICEO: Es la información que me entregó la Srta. Victoria antes de venir al concejo.

CONCEJAL SOUGARRET: Es bien claro si aquí quieren reservarse algunos recursos el departamento de educación. O van a dar la AD con todo lo que corresponde, porque lo único que no se entrega es la subvención lo otro todo se entrega a la AD o no se entrega nada. Porque de eso se trata la AD que el colegio maneje todos los fondos que le corresponde en eso están todos los programas. Los fondos de la SEP el 10% va para el departamento de Educación y lo otro los maneja el Liceo.

SR. JOSÉ LUIS NAVARRETE; FINANZAS DEM: Es justamente lo que decía el Sr. Concejal hay proyectos y proyectos en los fondos PIE se contrata personal y por eso le digo yo este tema se decreto pero hay puntos que no están claros. La contratación de personal quién la va administrar el Liceo el Dem en caso del PIE en la caso de la SEP igual; porque actualmente independiente de que el liceo se entregan los fondos, por decirlo así porque el gasto ellos lo consultan los fondos siguen en las arcas del depto. Pero el personal lo maneja administradamente el Depto. lo solicita el Liceo pero administrativamente hace las gestiones el departamento de educación. Esa parte no se ve quienes la van a manejarla esa es la parte que tenemos que aprender de otros depto. de otras comunas como se maneja de la mejor forma. También hay que ver el tema en el caso de la SEP que decía que la gente de la SEP que estaba trabajando al año 2014 en junio tendría que pasar a planta. Entonces también hay que ver ese tema. Aquí se hizo el decreto donde se dice que se traspasara la AD al liceo pero falta que afinar todos estos temas y que a veces son los más complicados.

CONCEJAL ORELLANA: Con respecto a lo que estamos conversando yo pienso que se hace necesario transparentar un poco este tema porque estamos todavía igual que hace un año atrás sin saber que se va a traspasar y de qué forma. Entonces considero y sugiero que tenemos que de una vez por toda sentarnos a conversar con el Sr. Alcalde, que se va a traspasar y que es lo que se puede porque nosotros estamos de acuerdo que fuera todo de lo que por ley se pudiera. Ese fue el acuerdo que nosotros tomamos pero la idea es que esto hay que llevarlo a un papel y que quede claro para nosotros poder decidir y que también decida el colegio, porque si como dice el concejal si le van a traspasar la pura mantención no les va a salir a cuenta contratar un profesional para poder administrar eso. Siento que hasta ahora estamos igual que cuando ese día aprobamos la AD excepto que ahora hay un decreto que dice que se traspasa la AD.

CONCEJAL GUTIÉRREZ: Yo comparto lo que dice el Concejal Orellana, el único avance es el decreto, pero estaríamos toda la mañana hablando de este tema. Mi opinión es la siguiente: yo creo que hay un temor a traspasar recursos al Liceo que es parte de ustedes del Depto. y sigue esta división que se ha mantenido siempre; lo que veo desde afuera es que el liceo va por un camino y el Dem va por otro, de los recursos que llegan, de los memos que no se responden y una serie de circunstancias que habiendo personal hoy día suficiente como para responderle al liceo que está a un paso. La ley es clara dice que se tiene que traspasar y que no, por lo tanto, yo creo que es un tema de ustedes hoy día, que quieran ver una modalidad que se está usando en Angol de cómo se hizo me parece muy bueno porque esas experiencias



## CONCEJO MUNICIPAL DE ERCILLA

son fundamentales pero haberse demorado todo el tiempo para haber llegado a una conclusión después de que los apoderado reaccionan a medias porque después los apoderados se dividieron y no vinieron mas. Yo quiero apelar a eso de que una vez por todas ustedes den el paso y hagan lo que tienen que hacer la ley es clarita nosotros ni siquiera tenemos arte ni parte en el asunto pero ahí están todos los ítems que se tiene que traspasar. Distinta la posición que quería el DEM y el Alcalde que querían traspasar de a poco yo creo que eso no es el camino. Ahora si ustedes aluden que a la experiencia y los profesionales, todos hemos partido en muchas partes como ustedes como la no experiencia pero decir que no hay profesionales como para enfrentar un traspaso de este tipo que no son tan grandes capitales yo creo que también es un temor de ustedes a creer Alomejor de que ustedes tiene el equipo y el Liceo no lo tiene por lo tanto, vamos a tener que asesorarlos. Recuerdo yo sin el ánimo de ofender; de que aquí se han filtrado muchos más recursos que de lo que podía ser a través del Liceo a través de pagos que no correspondían, el director por una parte, los choques por otra, entonces son recursos que nosotros mismo hemos puesto en la mesa y a veces los hemos aprobado para que esta cosa camine, pero son errores que se cometen dentro de ustedes. Yo creo que tiene que dar el paso y no buscar ningún subterfugio ni elementos.

CONCEJAL ARÉVALO: A contar de un año de haber generado este decreto del cual se conversa de este traspaso y en su momento todo se hablo y todos teníamos la voluntad de generar este traspaso pero hoy día nos encontramos que sigue la intención de hacerlo pero hasta aquí no tenemos prácticamente nada, mas allá de un decreto, entonces a mi me cuesta entender el porqué existe esto como un impedimento de tratar de sujetar esto en el tiempo porque ahora estamos traspasándolo para una fecha donde todos sabemos que no es la más conveniente, pero si lo conversábamos en la reunion pasada que Alomejor obedecía al año académico y no al año calendario, pero es un tema que a un año no se han sentado a conversar las partes involucradas, porque si viene cierto el Alcalde dice yo estoy de acuerdo con la administración delegada el Director comunal dice lo mismo y la Directora del Liceo también señala lo mismo, pero ella siempre ha hablado que lo quería todo, no parcializado. Y ahora a un año de esto nos encontramos que estamos en cero y a estas alturas yo le veo difícil que vaya a estar ni siquiera para Marzo del año 2016, porque aquí no hay voluntad, Alomejor la voluntad no es del alcalde no es del DEM que no quiera desprenderse de estos recursos porque de alguna manera les permite trabajar según ellos de mejor manera, pero también cuando el establecimiento lo está solicitando lo hace con la finalidad de que ellos ven de que con esos recursos de podrían hacer más cosas. Ahora cuando usted José Luis señala que los recursos van a seguir siendo administrados en el DEM eso está claro; pero quien va a determinar que se hace con los recursos dentro de la ley les permite va hacer el SEP si el liceo dice yo quiero pintar la sala, el liceo le va a decir a educación vamos a pintar la sala y los recursos los va a destinar el liceo, ahora también se puede caer en la trampa de que se demoren en firmar la autorización del gasto de estos recursos en su momento. Tambien hay una cosa que la directora va a tener que tenerlo presente, porque si no hay una comunicación fluida entre la administración quien está haciendo los gasto van a seguir entrampados. Si no está la voluntad real de agilizar estas cosas van a seguir entrampados.

CONCEJAL PAREDES: ¿Pero voluntad de quien colega?, si nosotros como concejo estamos poniéndole énfasis a este tema. El alcalde por un lado emite un decreto. Entonces que pasa en que estamos fallando?

CONCEJAL ARÉVALO: La intención todos la tienen el Alcalde, El DEM y la Directora del liceo, pero no se han sentado a conversar, no han hecho un reunion para ver este tema, las veces que se han juntado ha sido cuando han venido al concejo y se ha tratado en concejo. Usted Srta. Grissel ¿tiene información de que se han reunido a conversar este tema?.

SRTA. GRISSEL CASTILLO; REPRESENTANTE DEL LICEO: Lo que pasa es que la Directora más allá de lo que se hablo en reunion de Directores no se volvió a tocar este tema. Y nuestra



## CONCEJO MUNICIPAL DE ERCILLA

---

solicitud es tener la AD es para hacer uso de los recursos y no estar constantemente solicitando recursos a los apoderados para poder ejecutar nuestro trabajo en aula, que ese es el mayor Problema que tenemos la demora en las cosas. Muchas veces se manda un memo solicitando los materiales en Marzo llegan en Junio u Octubre; ósea pasado la mitad del año. Yo desde el punto de vista del aula tengo que solicitar la tremenda lista a los apoderados sino no tengo con que trabajar en marzo y es nuestra realidad, es la realidad mía y de todos mis colegas, ni siquiera una fotocopiadora tenemos en marzo.

CONCEJAL PAREDES: Don José Luis; tomando sus palabras en el tema de todo lo administrativo que haya que hacer con este traspaso entiendo yo, que ustedes entregando todo esto ellos se arreglan de sus trámites.

SR. JOSÉ LUIS NAVARRETE; FINANZAS DEM: No es así porque la parte administrativa técnica sigue siendo de parte del Departamento es decir; sigue siendo el Dem el responsable de los fondos. Cuando yo hice la consulta a Contraloría era justamente para ver qué pasaba con la parte contable de este tema y la parte del Chile Compra. La respuesta fue: Son dineros fiscales igual, siendo dineros fiscales los responsables son los mismos es decir; cuando la directora necesita una solicitud igual va a tener que ir al Departamento a sacar el visto bueno si están los presupuestos o no.

CONCEJAL PAREDES: El tema principal es de cuánto dinero estamos hablando. Si vamos administrar 10 millones y vamos a pagar a un contador 1 millón de que estamos hablando. ¿Usted tiene idea de cuántos recursos están en juego?

SR. JOSÉ LUIS NAVARRETE; FINANZAS DEM: Si usted me está hablando en recursos SEP son como 80 millones de pesos, en recursos de mantenimiento unos 5 millones más y del programa PIE 35 millones aproximadamente. Lo que dije anteriormente ¿quién va manejar la parte personal de este tema?. Porque en el liceo aparecen 80 millones de pesos para gastos de SEP pero más del 60% de eso se va en personal de los 80 yo les diría que el liceo va a gastar materiales y otros, le quedarían como 30 millones de pesos y de esos 30 millones el liceo está trabajando con acercamiento que gasta como 2 millones todos los meses le quedan como 10 millones libre y si ustedes me dicen que van hacer con esos 10 millones: Para mí generar este traspaso como encargado de Finanzas es mejor ¿saben porque?, me significa que el encargado de Chile Compra y el encargado de la SEP tienen menos pega porque la va a tener gente del Liceo.

CONCEJAL PAREDES: Pero el Liceo va a tener que contratar un encargado de Chile Compra o un contador que haga todo ese trabajo.

CONCEJAL ORELLANA: Pero esa persona tiene que estar autorizado por Chile Compra.

SR. JOSÉ LUIS NAVARRETE; FINANZAS DEM: Para mí es bueno. Yo lo único que estoy diciendo es que como este tema es nuevo para nuestra comuna dije yo que era bueno consultarlo en la municipalidad que se había echo para no cometer errores administrativos que nos pudiera llevar a una falta y después tener los fiscalizadores encima.

SRA. Ma. ESPAÑA, PRESIDENTA DEL CONCEJO (S): Alomejor al principio se puede cometer errores.

CONCEJAL SOUGARRET: Yo creo aquí hay una persona que quiere quedar bien con todo no quiere perder la administración de la plata, hace un decreto y no dice que va a entregar esto es para la foto.



## CONCEJO MUNICIPAL DE ERCILLA

---

SR. JOSÉ LUIS NAVARRETE; FINANZAS DEM: Esta el decreto pero falta ver los detalles que son bien importantes.

CONCEJAL SOUGARRET: El problema es el siguiente: Con la Administración Delegada lo que pierde un alcalde y un Dem es poder ubicar amigos en pega, porque las contrataciones de personal directamente va a depender del Liceo.

SRA. Ma. ESPAÑA, PRESIDENTA DEL CONCEJO (S): Yo quisiera pedir un acuerdo para ver si es posible tener la copia del Decreto. Y lo otro mi opinión para transparentar este tema debería reunirse el Alcalde, el DEM la Directora del Liceo y la comisión de Concejales de Educación para poder ver dilucidar y tratar este tema que es muy importante y que este concejo lo está solicitando ya hace un año.

CONCEJAL PAREDES: Es un tema de voluntades y no pasa por este concejo.

SRA. Ma. ESPAÑA, PRESIDENTA DEL CONCEJO (S): La voluntad de este concejo esta y ha sido bastante clara. Pero nosotros llegamos hasta acá.

SR. JOSÉ LUIS NAVARRETE; FINANZAS DEM: Se hablo de que yo había dicho de que no habían profesionales en el Liceo yo no dije eso en ningún momento. Me parece que fue el Sr. Gutiérrez que hizo alusión a ese comentario.

CONCEJAL GUTIÉRREZ: Yo no he dicho eso. Lo que dije es que no hay confianzas de ustedes hacia otros profesionales, porque cuando hay confianza no se demoran tanto en hacer esto. Total errores los vamos a cometer todos, todos en la vida cometemos errores. Pero vamos a ir aprendiendo con ustedes yo creo que hay separación entre los funcionarios del DEM versus los funcionarios del Liceo como que ha habido siempre una pared y estando a pasos.

CONCEJAL ORELLANA. Yo creo que para ir cerrando el tema; para nosotros obtener algo en concreto deberíamos pedir y fijar una nueva reunion donde ya el departamento de educación venga con todo claro lo que se va a entregar; que es lo que nosotros aprobamos que es lo que la ley permite póquer si no está ese acuerdo todavía porque todavía esto está en la nube. Porque José Luis dice llevo el decreto pero él no tiene idea de que. Todas estas reuniones son puras especulaciones porque no hay nada concreto. Tomemos un acuerdo que en una próxima reunion tengamos ese compromiso. Para poder avanzar tenemos que tener eso.

SRA. Ma. ESPAÑA, PRESIDENTA DEL CONCEJO (S): Es lo que yo dije hay que transparentar el tema.

CONCEJAL PAREDES. Srta. Grissel en el liceo tienen ya un plan ¿Qué personas van a contratar? ¿Cómo lo van hacer?

SRTA. GRISSEL CASTILLO; REPRESENTANTE DEL LICEO: Lo que me informa la directora y lo hemos analizado en consejo de profesores hemos visto mas menos el perfil de la persona, una sola persona que va estar encargada de administrar estos recursos, el tema es que no sabemos cuántos recursos son. No sabemos de cuanto disponemos para poder ejecutar eso, sabemos que tiene que ser un contador Auditor o estar inscrito en Chile Compra.



## CONCEJO MUNICIPAL DE ERCILLA

---

CONCEJAL PAREDES: Yo sinceramente si no se sabe de cuantos recursos se va a disponer yo creo que esta Administración Delegada no va para ningún lado.

SR. JOSÉ LUIS NAVARRETE; FINANZAS DEM: Yo se que la Srta. Grissel está tratando de informar lo que a ella le han informado. Yo me he reunido con la Coordinadora del PIE para ver el presupuesto y le he dicho la información se entrega vuelvo a recalcar esta el Sr. Sougarret donde a él le llega mensualmente un oficio donde dice cuanta plata le llega por subvención de eso se desprende cuanta plata llega por integración y de eso se desprende cuanta plata llega por SEP, la información la tienen los establecimientos.

CONCEJAL SOUGARRET: Eso es correcto y se hace la proyección de cuánto van hacer los fondos.

SR. JOSÉ LUIS NAVARRETE; FINANZAS DEM: Yo como encargado de Finanzas, llamo a todos los encargados de PIE: SEP para hacer las proyecciones. Esa se da y se entrega a los establecimientos. Que quede clara esa información. La AD para mi es más fácil. Yo la voluntad la tengo. La persona que contrataren de la parte contable del liceo va a tener relacion directa conmigo. En el fondo va hacer una ayuda para mí. Esa persona viene ayudar al Departamento.

SRA. Ma. ESPAÑA, PRESIDENTA DEL CONCEJO (S): Don José Luis cuando pretenden ir a Angol a conversar sobre la Administración Delegada.

SR. JOSÉ LUIS NAVARRETE; FINANZAS DEM: A mi llego este decreto hace una semana atrás de la AD.

### **Se entrega copia del Decreto de la Administración delegada del Liceo de Ercilla a los Concejales.**

CONCEJAL ORELLANA: El costo beneficio tiene que estar en esta mesa, para que el liceo decida no nosotros.

SR. JOSÉ LUIS NAVARRETE; FINANZAS DEM: Si el equipo del liceo se quiere juntar conmigo; para transparentar los fondos y para que ellos sepan cuantos fondos llegan, cuanto se gasta en personal y para ver fondos reales van a quedar por estos programas. Yo les puedo dar esa información.

CONCEJAL SOUGARRET: Porque hablamos aquí de que fondos le vamos a traspasar, es todo o nada. Aquí hay una persona que trabaja en la Municipalidad que es el Funcionario que trabaja en Sifim que es contador auditor que le pagan como \$700 mil pesos; y está acreditado en Chile Compra yo creo que si le ofrecen 100 mil pesos más y van a tener una persona calificada para manjar los programas.

SR. JOSÉ LUIS NAVARRETE; FINANZAS DEM: Los fondos que yo entiendo que son seria SEP, PIE, mantención y pro retención.

CONCEJAL GUTIÉRREZ: No es menos cierto que 20 millones administrados por el liceo son más rentables que administrados por ustedes porque ustedes tiene que repartir a todo los colegias y el liceo lo vas a invertir en el liceo que es lo que correspondería.

SR. JOSÉ LUIS NAVARRETE; FINANZAS DEM: Concejal no es asi. Las fiscalizaciones de la Contraloria y la superintendencia de Educación ya nos obliga a no hacer lo que hacíamos antes, antes para lo que era mantención se hacia un pozo común, es verdad antes se hacia pero hoy día no se puede. Porque cuando vienen a revisar ya no nos revisan a nosotros como



## CONCEJO MUNICIPAL DE ERCILLA

---

departamento. Toman la información que nosotros entregamos al departamento y se dejan caer al establecimiento.

CONCEJAL GUTIÉRREZ: Cual es el problema que ustedes tienen para que el liceo dijera queremos administración delegada, porque debe haber una autocrítica a su departamento porque algo está funcionando mal, porque tiene que haber una autocrítica porque no por nada el liceo dice que ellos pueden hacer mejor las cosas. Y lo otro cuando uno licita un ítem que es de administración de los recursos para poder reparar un vidrio siempre hay problemas y en eso ustedes han sido muy malos administradores en eso, porque colegio al que se va hay problema. Y ese parece ser el problema de fondo.

SR. JOSÉ LUIS NAVARRETE; FINANZAS DEM: Sr. Concejal yo creo que tiene toda razón yo creo que ambas partes tienen culpa; siendo bien autocrítico; en relación a y reconozco que tenemos demora; pero yo también creo que como dice usted está el Depto. aquí y el liceo allá, pero también hay problemas para ir para allá y ellos venir acá. Yo creo que nos falta tratar de tener un interlocutor de las dos partes para que este engranaje se tome y empiece a trabajar.

SRA. Ma. ESPAÑA, PRESIDENTA DEL CONCEJO (S): Yo creo que para ir terminando este tema lo primero que hay que hacer antes de su visita Angol como lo mencionaba anteriormente, es ver la reunión antes de para poder llevar claro las conveniencias y las consultas. Reunirse Alcalde, director comunal. Directora del liceo y los concejales encargados de la comisión educación, Porque no sacamos con seguir adornado el tema si al final no sacamos nada.

CONCEJAL PAREDES: A mí me quedo el claro el tema de las voluntades; todo lo que conversamos el año pasado no sirvió de nada.

SR. JOSÉ LUIS NAVARRETE; FINANZAS DEM: La verdad que yo dejo de nuevo para que la Srta. Grissel lleve esta moción a su equipo del liceo y hagamos una reunión y si algún concejal quiera estar en esa reunión. Digan que día puede ser y me citan y llevo los programas los documentos. Yo también les quiero aclarar que los fondos de los programas son cerrados nos guste o no se pueden ocupar en lo que nosotros queremos. Vienen con nombre y apellido.

CONCEJAL GUTIÉRREZ: Disculpe José Luis y como se le pago al Ex Director.

SR. JOSÉ LUIS NAVARRETE; FINANZAS DEM: Me parece que fue con fondos del FAEP del año pasado.

CONCEJAL SOUGARRET: Y 5 millones de pesos que pasaron en una modificación presupuestaria pero aquí se dijo que era para otra cosa y en ningún momento se dijo que era para pagarle al Ex Director del Liceo.

SRA. Ma. ESPAÑA, PRESIDENTA DEL CONCEJO (S): Bien Sres. Concejales; Fijemos la reunión ya que el concejo tiene la voluntad amplia ahora lo importante es que este el Sr. Alcalde nos apoye.

CONCEJAL ORELLANA: Colegas siendo honesto por la fecha que estamos en Enero es difícil hay harta que hilar todavía, pero si me interesa que si este decreto en Marzo pero que sea en Marzo.

CONCEJAL SOUGARRET: Con el compromiso que no gasten las platas SEP y ninguno de los recursos.



## CONCEJO MUNICIPAL DE ERCILLA

SR. JOSÉ LUIS NAVARRETE; FINANZAS DEM: Aclarar que el liceo pide contrataciones de personal SEP desde marzo a Febrero del año siguiente.

CONCEJAL ARÉVALO: Este decreto fue elaborado en el departamento de educación.

CONCEJAL SOUGARRET: Esta ley que habla aquí la Ley 19.410/95 en el Art. 21 al 26. De que trata.

SECRETARIA MUNICIPAL: Esa ley faculta a la Administración Delegada donde señala como en términos muy generales porque algunos párrafos están copiados textuales, como se debe administrar los recursos, la idea es evitar que el liceo tenga que ir con la solicitud de pedido ir a finanzas del Departamento, simplificar el tramite, ese el tema que hay que aclarar, pero la mirada y lo que apunta la ley es evitar eso. Porque hasta el momento y esa en la duda que siempre hemos tenido es como la duda de los tiempos si la solicitud la hicieron en una fecha determinada porque se demora tanto y siempre culpan al municipio de esos retrasos.

SR. JOSÉ LUIS NAVARRETE; FINANZAS DEM: Hay que aclarar que nosotros como municipalidad tenemos un reglamento de adquisiciones dice claramente porque pasos tiene que pasar una solicitud de pedido y ese reglamento tiene relacion con Chile compra y ese marca directamente que pasos seguir tiene que pasar cualquier estamento municipal para poder adquirir algo.

SRA. Ma. ESPAÑA, PRESIDENTA DEL CONCEJO (S): Tomemos la votación entonces:

SECRETARIA MUNICIPAL: Se toma la votación para solicitar al Director Comunal de Educación que avances habido respecto a la Administración Delegada de acuerdo al Decreto N ° 3161, definiéndose el detalle de recurso estimados traspasar el liceo esta información debe estar para el próximo miércoles 16 de Diciembre del 2015. En la reunion ordinaria.

CONCEJAL PAREDES: Apruebo

CONCEJAL ORELLANA: Apruebo

CONCEJAL SOUGARRET: Apruebo

CONCEJAL GUTIÉRREZ: Apruebo

CONCEJAL ARÉVALO: Apruebo

SRA. Ma. ESPAÑA, PRESIDENTA DEL CONCEJO (S): Apruebo

**Por unanimidad se aprueba solicitar al Director Comunal de Educación que avances habido respecto a la Administración Delegada de acuerdo al Decreto N ° 3161, definiéndose el detalle de recurso estimados traspasar el liceo esta información debe estar para el próximo miércoles 16 de Diciembre del 2015. En la reunion ordinaria.**

SRA. Ma. ESPAÑA, PRESIDENTA DEL CONCEJO (S): Muchas gracias Sr. Navarrete Y Srta. Castillo.

El siguiente tema es el Programa de Vivienda con la participación de la Sra. Roxana Suazo. Encargada de Vivienda del Municipio.

Sra. Roxana mediante un acuerdo quisimos ver los subsidios de la comuna en la cual nosotros tenemos un listado de los beneficiarios y se pidió su presencia para poder dilucidar algunas dudas que quedan al respecto, por ejemplo si es la FPS, el porqué algunas personas están en la lista, reunirán los antecedentes que solicita Serviu. Etc.

Sres, concejales ofrezco la palabra o dejamos a la Sra. Roxana para que nos exponga la situación.



## CONCEJO MUNICIPAL DE ERCILLA

SRA. ROXANA SUAZO POVEDA: ENCARGADA DE VIVIENDA: Nuestra comuna partió participando más o menos en Abril en un programa piloto que partió este programa en Ercilla y Puerto Saavedra partió siendo programa piloto en dos comuna de la región con la directa participación desde Santiago del Ministerio de Vivienda donde se sumo el Serviu desde su director y algunos técnicos y también la seremi, se dio la posibilidad de que la comuna participara en este programa teniendo como base que todo lo relativo a decretos que rigen el programa de vivienda en general iba a estar orientado básicamente en rescatar lo que era el antiguo subsidio rural a través de un nuevo decreto que es un subsidio de habitabilidad rural y que va estar destinado a aquellas comunas que tienen hasta 5 mil habitantes en las zonas urbanas. Nuestra comuna tomo esta invitación de piloto y teniendo una primera captación de personas interesadas en postular a vivienda mas otras que se fueron incorporando en un lapso bastante breve que creo que no superaron los 3 meses logramos reunir una cantidad importante de familias que finalmente se concreto en 101 potenciales beneficiarios. El concurso se abrió en el mes de octubre donde nosotros teníamos la oportunidad de postular a todas estas familias entran a un concurso y ya no era solamente Ercilla y Puerto Saavedra se habían sumado 5 o 6 comuna mas. Las familias tenían que cumplir todos los requisitos establecido a través de nuestras reuniones técnicas y básicamente formaban parte de los borradores del decreto hoy día el decreto de habitabilidad rural existe; todos los programas que eran mejoramiento y construcción de vivienda en general están concentrado en este decreto y la familias tienen distintas chances de postular desde la familia que requiere una vivienda hasta la familias que cuentan con su patrimonio habitacional y pueden postular a mejorar la vivienda en sus distintas modalidades ( mejoramientos térmicos, tradiciones, de entorno y comunitarios) y ampliaciones de cocina baño y la vivienda nueva. Y por supuesto la vivienda nueva están estos tres programas y una familia puede participar desde la construcción de su casa hasta mejorar una vivienda ya existente. Nosotros logramos reunir un total de 101 familias todas ellas fueron chequeadas por nosotros y nos colaboro bastante en los chequeos el Serviu, donde logramos revisar cada familia y los beneficios que cada una tienen por lo tanto fuimos preparando estas familia que en general cumplieron los requisitos esenciales que son el ahorro contar con un terreno y toda la documentación que tiene que ver con certificados de ruralidad, de urbanización, factibilidades eléctricas, fueron bastantes documentos las 101 familias cumplieron los requisitos, pudiendo postular y la ventaja y bueno del programa es que una familias puede postular a mas de una alternativa o a mas de una solución habitacional que es como lo esperado. Si yo no tengo vivienda puedo postular a un subsidio habitacional pero a la vez puedo postular a un ampliación de un dormitorio, a un mejoramiento de mi entorno en definitiva la familia tiene más de una chance. Y si yo ya tengo mi vivienda existente puedo postular a un mejoramiento tradicional o un mejoramiento térmico y también a ampliación de vivienda e inclusive a mejoramiento del entono: El decreto es nuevo recién se público ahora en octubre salió ya aprobado por todas las partes me imagino que para él otro año va a acontecer los primeros llamados regulares estamos preparando nuevas demandas para el próximo año: Ahora estamos esperando que nos entreguen los subsidios porque nuestra gran inquietud era de todo el trabajo que habíamos hecho alrededor de 5 a 6 meses y que inicialmente se nos aseguraron los subsidios hoy día estamos en esta especie de concurso donde la idea es que en realidad podamos tener nuestro 101 subsidios en las manos. Eso es como un resumen bien genérico.

CONCEJAL PAREDES: Usted habla de una modalidad de un concurso, ¿eso se hablo de un principio?

SRA. ROXANA SUAZO POVEDA: ENCARGADA DE VIVIENDA: En un principio no porque la modalidad era comuna piloto, que nosotros se tomara la idea de asegurar los subsidios para la comuna y en el fondo el ministerio nos reservaba los subsidios que nosotros demandáramos y nosotros teníamos una cantidad hasta 9 meses para preparar los proyectos donde finalmente se concreta (estoy hablando en lo hipotético porque esto nos se realizo) presentado los proyectos los calificaba y una vez calificados estos proyectos se entregaban los subsidios se



## CONCEJO MUNICIPAL DE ERCILLA

---

hacia una especie de reserva de subsidios. Esto finalmente no se pudo concretar porque la seremi tuvo un inconveniente porque este decreto aun no existía. No se podría reservar en base de algo que todavía no existía. Por lo tanto, se optó a la chance del concurso que se supone que nosotros tenemos ya estos subsidios.

CONCEJAL SOUGARRET: ¿Es un concurso o es un subsidio?.

SRA. ROXANA SUAZO POVEDA: ENCARGADA DE VIVIENDA: En el fondo del momento que se postula estamos concursando. El ministerio nos ha asegurado que nosotros tenemos nuestros subsidios pero en realidad mientras no los tengamos en la mano, no se puede decir nada.

SRA. Ma. ESPAÑA, PRESIDENTA DEL CONCEJO (S): Sra. Roxana; cuando usted habla de captar potenciales beneficiarios ¿cómo llegaron a esas 101 familias?

SRA. ROXANA SUAZO POVEDA: ENCARGADA DE VIVIENDA: Nosotros siempre estamos a través de la recepción directa en nuestra oficina hay distintas entidades que nos invitan a terreno y a charlas a terrenos y vamos difundiendo nuestro programa y finalmente las familias llegan a consultar captando entregando información. Hay familias que saben que ésta la unidad de vivienda y nos está constantemente preguntando y nosotros vamos a medidas que las familias van cumpliendo los requisitos que son el ahorro y el terreno una vez que se cumplen esos dos requisitos ya los vamos incorporando a este programa.

SRA. Ma. ESPAÑA, PRESIDENTA DEL CONCEJO (S): Tiene que ver mucho con la FPS.

SRA. ROXANA SUAZO POVEDA: ENCARGADA DE VIVIENDA: Nosotros de este grupo de 101 familias teníamos dos familias que llegaban al tercer quintil que son caso que nosotros solicitamos que revisaran las ficha. Y había algunos tipos de enfermedades que nosotros considerábamos relevantes de que estuviera reconocido en la Ficha. Se revisó la ficha pero las personas volvieron a quedar descalificadas dentro de eso. Los quintiles tienen diferentes tipos de ahorro.

CONCEJAL SOUGARRET: Me llama la atención donde dice mejoramiento de Bodega, y otro mejoramiento de bodega vivienda yo creo si estamos por mejorar la calidad de vida de la gente preocupémonos de mejorar las casas ¿pero de una bodega?

SRA. ROXANA SUAZO POVEDA: ENCARGADA DE VIVIENDA: Pero la ventaja de este programa está pensado para el sector rural. Hacia la ruralidad.

CONCEJAL GUTIÉRREZ: Srta. Roxana yo me siento participe de este proyecto hasta la entrega de carperas del otro día funcionarios del MIMVU junto al Alcalde y el Concejal Orellana de todo el trabajo que ustedes hicieron de lo cual los felicito, y me siento participe porque si uno hace historia de cómo salió esa audiencia con la Ministra me siento orgulloso de haber sido parte de esa audiencia y si le contara la historia real de la audiencia sería más importante todavía. Yo creo que la Ministra no nos mintió cuando ella nos ofrece este programa estaba presente el Senador Quintana y varios concejales y después cuando entregamos los documentos con mayor razón me sentí orgulloso de que hayan hecho un trabajo tan bueno y yo creo que ninguno de nosotros conoce el trabajo que ustedes hicieron ni yo que acompañe a entregarlo. Sin lugar a dudas que hay un trabajo detrás de estos pero yo tengo mis serias dudas de cómo se captaron las 101 familias, usted muy al lote lo que dijo. No le veo ningún procedimiento técnico adecuado a este tipo de programa aun usted recalando que para programa rural que así lo entendí yo, ni tampoco los criterios que usted le da al ahorro y al terreno yo creo que no son los únicos criterios, hay un criterio de ingresos que no se nombra y que se pasó por alto, hay FPS, yo no quiero dar nombres, pero ya andaban algunas con las



## CONCEJO MUNICIPAL DE ERCILLA

---

caras largas, porque supieron que el concejal Gutiérrez dijo alguna cosa en algún concejo, yo no voy a dar nombres, porque me los voy aguardar, porque a las 12:20 horas cuando salgamos de acá a las 12:21 horas ya la señoras lo van a saber, porque aquí se sopla acá en el municipio. Si me lo piden y se pone exquisita la cosa se los voy a dar por razones de ética.

CONCEJAL PAREDES: Yo pienso que en ese tema en particular, de que aquí se esta filtrando demasiada información del concejo. Por favor nos conocemos todos. Y no creo que salga de alguno de nosotros.

CONCEJAL GUTIÉRREZ: Entonces no voy a dar nombre por respeto a todas las personas pero creo que ustedes tienen errores y yo creo que por el bien de la gente de la comuna ustedes tienen que rectificar los errores, todos nos conocemos en la comuna y es cosa de mirar a la persona y yo le puedo dar el nombre y los apellidos si usted no le comenta a nadie y la llevo y la acompaño para que usted vea como jefa de programa vea que esa persona no lo necesita y hay 100 más personas que lo necesitan mucho más que ellos le aseguro que tienen su ahorro y su título de terreno en la lista hay personas que son clientes del municipio que tienen muchos beneficios y siguen teniendo beneficios, yo no sé como lo hacen, tienen beneficio por todos lados por la vivienda, Fosis, Sence. Alomejor es así el sistema, pero este programa la persona no lo necesita, y termino diciendo ¿Pidima no existe en el programa? a no ser que no haya visto bien la lista, porque no aparece ninguna persona de Pidima y se les cargo la mata con Santa Rosa. Resulta aquí de las 101 personas yo tengo 6 cupos que no deberían estar y debieran estar gente que les puedo dar el nombre y apellido, que cumple con los requisitos pero que creo que la falla estuvo en la forma de selección y en los criterios usados que yo no los comparto para nada, este programa lo sentí desde otro punto de vista; creo que Alomejor la rapidez el apuro que tenían de cumplir los pudo haber llevado a más de un error, no creo que sea el minuto de sacarlos, se hicieron una esperanza una ilusión porque todos necesitamos, pero para otra vuelta que quede clarito, no sé si algo le ocurrió a estas personas que se enteraron y se inscribieron y el resto quedo en la nebulosa, y en el caso de Pidima ningún solo Pidimano en el programa cosa curiosa.

SRA. ROXANA SUAZO POVEDA: ENCARGADA DE VIVIENDA: En realidad el trabajo pudo ser rápido porque así fue, pero no al lote eso no lo comparto, porque nosotros hicimos un trabajo bastante riguroso, lo que sí es que no hubo selección porque en realidad todas las personas que estuvieron dentro y que cumplían los requisitos estaban dentro no había que dijeran que habían 101 cupos nosotros podríamos haber tenido 200 cupo o 300 cupos y haberlos presentado. Lo que si quizás y eso pudo haber sido por el tiempo, nosotros teníamos un mes; llegaron hoy día y teníamos que tener la demanda el otro mes la demanda estipulada. No comparto para nada lo del lote, no me gustan esos términos porque nosotros ningún trabajo lo hacemos al lote, lo que sí es quizás pudo no haber habido una mayor difusión, en el sentido de que no hubo tiempo y lo otro es que tampoco si hubiéramos tenido 300 o 500 hasta que punto nosotros podemos cumplir todas esas expectativas, nosotros en algún momento trabajamos con incertidumbre en la unidad porque mientras no tengamos los subsidios en la mano todavía no sentimos que este trabajo este concretado en su primera parte. Porque viene después toda la elaboración de los proyectos. Hay gente que se informo, otras que teníamos preparada una demanda para otros programas que pudimos incorporar acá.

CONCEJAL GUTIÉRREZ: Por eso es mi inquietud que hay una negligencia.

SRA. ROXANA SUAZO POVEDA: ENCARGADA DE VIVIENDA: No podemos eliminar a nadie y no hay negligencia porque todas las familias cumplen con los requisitos.

CONCEJAL GUTIÉRREZ: Pero hay muchas más familias que necesitan más que varias de las que hay en este listado.



## CONCEJO MUNICIPAL DE ERCILLA

---

SRA. ROXANA SUAZO POVEDA: ENCARGADA DE VIVIENDA: Pero porque no vinieron acá.

CONCEJAL GUTIÉRREZ: Porque ustedes no hicieron el trabajo que correspondía a la difusión.

SRA. ROXANA SUAZO POVEDA: ENCARGADA DE VIVIENDA: Hubo deficiencia en la difusión, tampoco teníamos los tiempo para entrar a difundir el programa, porque para eso necesitamos recorrer la comuna ciertos lugares entregando la difusión. Partimos desarrollando un trabajo en muy corto plazo. Pero eso no es excusa.

CONCEJAL GUTIÉRREZ: Si ustedes me dicen concejal nos vamos a Reunir en Pailahueque; para hablar de este tema, yo les junto la mayor cantidad de gente y van todas independiente de que ustedes vean que cumplen todos los requisitos. Y en Pidima lo mismo. Entonces ustedes lo que hicieron como lo ha dicho varias veces, yo tengo 50 personas pesquemos este listado y coloquémoslo acá en este programa.

SRA. ROXANA SUAZO POVEDA: ENCARGADA DE VIVIENDA: Se partió de la base de que era un programa piloto. De hecho hubo muchas información que nosotros no teníamos al principio no sabíamos ni cómo iba a operar. Si recuerdan ustedes que ni siquiera le querían entregar la información por escrito; yo tuve algunos accesos pero por otra vía, pero en definitiva los borradores nunca nos llegaban.

CONCEJAL ORELLANA: Lo que pasa que este programa se presento acá en el Concejo el piloto que se iba a ejecutar en Ercilla y la limitante fue en ese tiempo ya estaba corriendo contra el tiempo, Y cuando vino Don Patricio Larraín, él también se hizo presente acá y en una reunion la cual yo tuve la suerte de participar les dio dos semanas para entregar la información. Esto partió como un piloto y que había plazo para entregar esto antes que las otras comunas y de hecho nos reconoció el Señor cuando se entregaron las carpetas y dijo que el trabajo que había hecho la municipalidad de Ercilla había sido notable, porque era en un tiempo record.

SRA. ROXANA SUAZO POVEDA: ENCARGADA DE VIVIENDA: Nosotros no podemos negar a nadie de impedir que alguna persona participe de un programa cumpliendo los requisitos.

CONCEJAL GUTIÉRREZ: Yo no estoy criticando a las personas que cumplen pero sí; hay errores y ustedes tienen que asumirlo que hay personas que necesitan más que esas.

SRA. ROXANA SUAZO POVEDA: ENCARGADA DE VIVIENDA: Pero eso no es un error.

CONCEJAL GUTIÉRREZ: Como que no. Es un error de procedimientos de ustedes porque no fijaron bien la forma en que elegían.

SRA. ROXANA SUAZO POVEDA: ENCARGADA DE VIVIENDA: No es un error que la personas que estén y están.

CONCEJAL SOUGARRET: Es falta de difusión.

CONCEJAL ORELLANA: Yo creo que falló la difusión debido a la premura ahora responsabilizar al equipo creo que no es correcto.

CONCEJAL GUTIÉRREZ: Pero el equipo es el que hace las cosas concejal. El equipo tiene que tener un grado de responsabilidad de lo que hace. El tiempo no es justificación para tener gente que no son todos que son 5 o más de 10 que están fuera de todos esos requisitos.

SRA. ROXANA SUAZO POVEDA: ENCARGADA DE VIVIENDA: No es así porque todas las familias que están cumplen con todos los requisitos.



## CONCEJO MUNICIPAL DE ERCILLA

---

CONCEJAL GUTIÉRREZ: Hay gente que necesita mucho mas y ni siquiera se preocuparon de ellas y es eso lo que yo reclamo.

CONCEJAL PAREDES: Yo creo que el Departamento de vivienda debiera implementar una reunion asi como esta en Pidima que no quedo ningún seleccionado, y como ya sabemos que va hacer un programa nacional anual perfectamente podríamos hacer una réplica en Pidima. Informando las fechas los plazos y los requisitos.

SRA. Ma. ESPAÑA, PRESIDENTA DEL CONCEJO (S): Yo se que en Pidima hay muchas familias que se inscribieron y que todavía están esperando la resolución.

CONCEJAL GUTIÉRREZ: Pero no hay ninguna en este listado.

SRA. Ma. ESPAÑA, PRESIDENTA DEL CONCEJO (S): Sra. Roxana yo no sé si en el mismo programa hay familias que han postulado y que reciben \$15.000 mil pesos mensuales tienen derecho a remedios y paseos también.

SRA. ROXANA SUAZO POVEDA: ENCARGADA DE VIVIENDA: Lo desconozco por lo menos a través de este programa no, este programa va directo y no recibe dinero.

CONCEJAL GUTIÉRREZ: Se que hay gente que no tiene casa y se lo dije a la misma Ministra. No tiene casa y nos llenamos de ampliación y reparación, está bien, pero preocupémonos de los que no tienen casa hay tres comité sin casa en la comuna de Ercilla, muchos comité y seguimos esperando que la gente tenga su casa propia.

SRA. Ma. ESPAÑA, PRESIDENTA DEL CONCEJO (S): Con respecto a las ampliaciones y reparaciones, materiales malos, descascarados, las cerámicas quebradas. Para eso hay alguna revisión de un profesional que vea esa parte?

SRA. ROXANA SUAZO POVEDA: ENCARGADA DE VIVIENDA: Efectivamente hay supervisión con respecto a las casa nuevas, hay un supervisor directo el Serviu y a través el Serviu contrata un ITO que él tiene una cantidad de visitas que tiene que realizar en obras fuera de eso la empresa también tiene que contar con un profesional de terreno entonces hay una serie de personas que si participan en la ejecución del proyecto.

SRA. Ma. ESPAÑA, PRESIDENTA DEL CONCEJO (S): He visto ventanas puestas y abiertas.

SRA. ROXANA SUAZO POVEDA: ENCARGADA DE VIVIENDA: La familia nos tienen que informar cuando tienen un problema de esa magnitud para que nosotros podamos dar cuenta.

CONCEJAL SOUGARRET: Pero de repente los ITO son tuertos. Especialmente cuando el ITO es el Director de Obras y cuando sale a recepcionar viviendas y de la recepción y yo quisiera llevarte a una casa y veas el certificado de recepción y yo creo que un niño que está recién estudiando técnico en construcción no lo da.

SRA. Ma. ESPAÑA, PRESIDENTA DEL CONCEJO (S): Cuando la gente se queja y nos dice mire concejal yo necesito mi vivienda y esa persona se gano esa vivienda con ampliación y la tiene arrendada. Entonces a mi me parece que en esa situación falta una fiscalización.

SRA. ROXANA SUAZO POVEDA: ENCARGADA DE VIVIENDA: De hecho el Decreto 49 impone una fiscalización y una denuncia en donde la persona tiene que devolver el subsidio en caso de que no lo ocupe. El caso es que nadie denuncia. Nosotros jamás hemos recibido una denuncia sobre eso.



## CONCEJO MUNICIPAL DE ERCILLA

CONCEJAL SOUGARRET: También está la ley de la venta de las casa que son 5 años yo creo que por lo menos tiene que ser 15 años.

CONCEJAL GUTIÉRREZ: Yo quisiera pedir que cuando se haga un nuevo programa se haga a conciencia de muchas personas que debieran estar informado de esto para que tomen una decisión de participar y no nos excusemos tras el tiempo. La información que sea ampliada a más personas para que todas tengan el privilegio de postular a un programa como este. Porque sigo creyendo hasta el final de esta información de que por difusión no se hizo y por lo tanto hay gente que debió estar y no está.

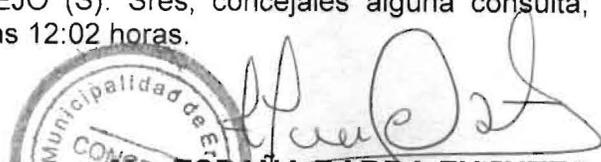
SRA. Ma. ESPAÑA, PRESIDENTA DEL CONCEJO (S): Yo quisiera también solicitar y pedir si es posible que cuando lleguen todos estos beneficios nos pueda informar a nosotros los concejales y al menos quienes participamos en la comisión de desarrollo social, sería importante porque también somos nosotros quienes llegamos a la gente y también tengamos la oportunidad de difundir y que no se tome como política si no que un concejal debe estar informado y para eso se requiere voluntad de los profesionales.

CONCEJAL PAREDES: Debemos entender que el grueso de las familias beneficiadas son las que actualmente están con el tema de las casetas.

SRA. ROXANA SUAZO POVEDA: ENCARGADA DE VIVIENDA: Ninguna de las familias que esta acá esta en el listado de las 101 familias.

SRA. Ma. ESPAÑA, PRESIDENTA DEL CONCEJO (S): Sres, concejales alguna consulta, agotado el tema se da por finalizada la reunion a las 12:02 horas.

  
**ANA HUENCHULAF VÁSQUEZ**  
**SECRETARIA MUNICIPAL Y**  
**DE CONCEJO**

  
  
**Ma. ESPAÑA BARRA FUENTES**  
**CONCEJALA DE LA COMUNA**  
**Y**  
**PRESIDENTA DEL CONCEJO**  
**MUNICIPAL (S)**

MEB/AHV/mfv.-

**REUNIÓN EXTRAORDINARIA N° 16**  
**ERCILLA, MIÉRCOLES 09 DE 2015.-**



CONCEJO MUNICIPAL DE ERCILLA

**ACUERDOS:**

**ACUERDO N°63**

Por unanimidad se aprueba el acta Extraordinaria N° 14 de fecha 16.11.15

**ACUERDO N° 64**

Con las observaciones realizadas por los Concejales Paredes, Gutiérrez y Sra. presidenta se aprueba el Acta Ordinaria N° 15 de fecha 24.11.15

**ACUERDO N°65**

Por unanimidad se aprueba solicitar al Director Comunal de Educación que avances habido respecto a la Administración Delegada de acuerdo al Decreto N° 3161, definiéndose el detalle de recurso estimados traspasar el liceo esta información debe estar para el próximo miércoles 16 de Diciembre del 2015. En la reunión ordinaria.



**ANA HUENCHULAF VÁSQUEZ  
SECRETARIA MUNICIPAL Y  
DE CONCEJO**



**Ma. ESPAÑA BARRA FUENTES  
CONCEJALA DE LA COMUNA Y  
PRESIDENTA DEL CONCEJO  
MUNICIPAL (S)**

MEB/AHV/mfv.-

REUNIÓN EXTRAORDINARIA N° 16  
ERCILLA, MIÉRCOLES 09 DE DICIEMBRE 2015.-